Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/FJTC/lfm.

COPIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 17 de Enero de 2019.-

DECRETO Nº 94.-

Vistos:

a) Referencia N° 290 de fecha 10.01.2019, de Sr. Alcalde (S), que ordena Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por incumplimiento de algunas especificaciones técnicas de diferentes proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano – Empleo, según inspección en terreno, todo de acuerdo a lo dispuesto por Contraloría Regional del Bío Bío en Informe Final N° 651 de fecha 26.12.2018;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley Nº 18.883;

c) Ley Nº 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

g) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativas en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos a que alude letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Investigador a doña **NANCY JOFRÉ HIDALGO,** C. I. Nº , Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9º E.M.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº
C O N T R O L

MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:
- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-